

EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD
CUENTAN CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS EN VIDA Y
ASISTENCIA MÉDICA:

Plan \$100.000,00	
Seguro de vida (muerte por cualquier causa)	\$ 24.500,00
Tope máximo por incapacidad	\$ 100.000,00
Deducible año calendario (1 de enero al 31 de diciembre) por persona	\$ 200,00
Cobertura ambulatoria círculo cerrado sin deducible (Axxis y RDES)	70%
Cobertura ambulatoria libre elección	70%
Cobertura hospitalaria círculo cerrado (Novaclínica y Pasteur)	90%
Cobertura hospitalaria libre elección	80%
Cobertura hospitalaria hospital Metropolitano y Hospivalle	70%
Período de carencia por enfermedades pre-existentes	90 días
Período de presentación de reclamos desde la fecha de ocurrencia del gasto	90 días
Cobertura de maternidad hasta (no aplica deducible)	\$1.500,00 al 100%
Cobertura para lentes por persona al año hasta	\$ 20,00
El máximo por incapacidad se reducirá al 75% al cumplimiento de los 65 años, 50% al cumplimiento de 71 años y 10% cuando se cumpla los 76 años. Terminación de cobertura a los 80 años cumplidos.	
Nuevas inclusiones hasta	65 años
Cobertura de hijos solteros que no aporten al IESS y que se encuentren estudiando, hasta los 23 años. A partir de los 23 años hasta los 27 años la única condición es que se mantengan solteros.	
Cobertura para hijos desde el primer día para complicaciones al nacer, gastos neonatológicos y enfermedades congénitas, siempre que se paguen tarifas titular y familia desde el tercer mes de gestación.	

COBERTURA CONTRA EL CÁNCER

ONCOCARE	
Limite vitalicio	\$250.000,00
Deducible anual	\$5.000,00
Cobertura SOLCA, Hospital Metropolitano y Hospital de los Valles	100%

PROCEDIMIENTOS

Reembolsos

En el caso de requerir un reembolso, se deben entregar los siguientes documentos dentro de los 90 días de que ocurre el gasto:

- a. Formulario de reclamación completamente lleno por el asegurado y el médico, con letra legible, sellados y firmados (este formulario se presenta una sola vez cada 6 meses en tratamientos crónicos)
- b. Facturas originales desglosadas a nombre del titular o dependiente que sustente los gastos realizados.
- c. Pedidos de exámenes, recetas médicas, pedidos de tratamientos especiales, lentes, fisioterapias que indiquen con exactitud lo solicitado y el tiempo del tratamiento.
- d. Copia de resultados e informes de exámenes.
- e. Historia clínica (en caso de hospitalización)
- f. Protocolo operatorio (en caso de cirugía)
- g. Hoja de entrada en emergencia (en caso de una atención por emergencia)
- h. Certificado de medicación continua en caso de una enfermedad crónica, el mismo que sustituye la receta médica y debe ser renovado una vez cada 6 meses.

Crédito Hospitalario:

- a. Pre autorizar la hospitalización o cirugía con 72 horas de anticipación.
- b. Firmar un documento que autorice que la nota de cobranza generada (deducible, copago y gastos no cubiertos) sea descontada a través del rol de pagos.
- c. Solicitar el formulario de Pan American Life firmar y sellar y pedir la pre autorización procesada en la oficina de Raúl Coka Barriga, ubicada en el centro médico PUCE.

- d. 4.- Acudir al hospital llevando el formulario de Pan American Life, la pre autorización procesada, un documento de identificación y la tarjeta del seguro de Pan American Life.
- e. 5.- Revisar su correo electrónico de la PUCE. Aproximadamente un mes después recibirá la notificación electrónica de los valores a ser descontados por la nota de cobranza.

Crédito ambulatorio sin deducible RDES Médicas y Axxis

- 1. Acudir al Centro Médico PUCE o tomar una cita telefónica en Axxis (2 265 408) o RDES (3 237 911).
 - a. Solicitar el formulario de Pan American Life firmado y sellado en la oficina de Raúl Coka Barriga, ubicada en el Centro Médico PUCE.
 - b. Acudir a la cita llevando el formulario de Pan American Life, un documento de identificación y la tarjeta del seguro de Pan American Life.
 - c. Cancelar \$6,00 de la consulta en Axxis y RDES. En el Centro Médico PUCE la consulta es gratis.
 - d. En el caso de recetas o exámenes se cancela únicamente el 30% del valor total de las facturas en las siguientes farmacias y laboratorios:
 - Diserlab (PUCE)
 - RDES (Alemania N223 y Eloy Alfaro)
 - Medicity (PUCE)
 - Axxis (Av 10 de Agosto N39-155 y Diguja)
 - Farmacia El Cisne (Alemania y Eloy Alfaro)

Nota importante: En caso de acudir a un médico particular o fuera de convenio aplica un deducible de \$200.

Cáncer

En caso de diagnóstico positivo de cáncer debes realizar lo siguiente:

- a. Llenar un formulario de pre autorización de Salud S.A. y adjuntar la historia clínica y resultados de exámenes.
- b. Salud S.A revisará la documentación y en un plazo de 72 horas direccionará la atención a Solca, Hospivalles u Hospital Metropolitano.
- c. Acudir al hospital asignado llevando una garantía (cheque o tarjeta de crédito), un documento de identificación y la tarjeta Oncocare, la que puede ser retirada en la oficina de Raúl Coka Barriga.
- d. Coordinar los \$5.000 de deducible con la póliza de asistencia médica.

Nota importante: Cobertura exclusiva en Hospital Metropolitano, Solca y Hospital de los Valles